

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1342/2013

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE FREYRE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a favor del señor GUSTAVO RAFAEL VAGLIO, D.N.I. 24.779.562, CUIT 20-24779562-7, con domicilio en calle Maipú 42 de esta localidad de Freyre, la máquina trituradora a mandíbula marca BOUNOUS, modelo RE, serie N° 0510-0122, chasis de dos ruedas, motor eléctrico marca CZERWENY de 4 HP, N° 4F00249, con tolva de carga, en el estado de desuso y fuera de funcionamiento en que se encuentra, en la suma total de pesos DIEZ MIL (\$. 10.000,00), a pagar de la siguiente manera, a saber: a) la suma de \$. 3.000,00 el día 10 de Octubre de 2013, b) la suma de \$. 3.000,00 el día 11 de Noviembre de 2013, c) y la suma de \$. 4.000,00 el día 10 de Diciembre de 2013.-----

Artículo 2°: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la totalidad de la documentación que resulte necesaria a los fines de la transferencia de dominio y entrega de la posesión civil de la maquina relacionada en el Artículo 1° precedente.-----

Artículo 3°: AUTORIZASE a la Dirección de Recursos Públicos y Finanzas a dar la baja del inventario municipal de la maquinaria descripta al artículo 1° precedente, que figura bajo el número: 17-07-0757-0001.-----

Artículo 4°: IMPÚTESE el precio de venta obtenido a la Partida 1.02.03.01.01.01 -Herramienta, Maquinarias y Equipos - del Presupuesto de Recursos y Gastos vigente.-----

Artículo 5°: COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-----

SANCIONADA: En Freyre, a los diecinueve días del mes de Septiembre de dos mil trece.-----

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 205/2013 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha veinte de Septiembre de dos mil trece.-----

